



URBE



Revista gráfica
profesional y de
problemas urbanos

2

JULIO 1935

75 CENTIMOS



Excmo. Sr. D. Eduardo Benzo Cano, ex Subsecretario de Gobernación, que durante el desempeño de su cargo realizó una prestigiosa labor en pro de la Administración local. (Foto Alfonso.)



PROYECTADAS POR
TAULER
CAMPEÓN Y PROFESOR
DE TIRO DE LA ESCUELA
DE POLICÍA ESPAÑOLA

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO:

Razón social **TAULESTO**
PROVEEDOR DE LA COOPE-
RATIVA DEL MINISTERIO
DE LA GUERRA

VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO

Alcalá, 28, 3.º - MADRID
Apartado 884 - Teléf. 15404

RELOJERIA

J. FERNANDEZ — Sucesor de
Ramírez Serrano
CASA FUNDADA EN 1850

Los últimos modelos que la industria relojera suiza lanza a su
mercado puede usted adquirirlos en este establecimiento.

MAYOR, 19 GUADALAJARA

CARBONES DE TODAS CLASES

PRIMERA CASA EN ANTRACITAS

PÉREZ R. CAJA

Ingeniero Mariño, 1 - Tel. 300 - GUADALAJARA

VISITE

"LA TROPICAL", CERVECERIA

MAYOR, 18 - GUADALAJARA

FABRICA SANTA MARIA ALMACEN DE MADERAS
Y SERRERIA MECANICA DE

TOMAS CUBELLS

Carretera Valencia - Teléfono 144 - CUENCA

BAR GAMO

Donde mejor se come; donde mejor se bebe, y donde mejor se trata
Miguel Fluiter, 24 (Santa Clara) GUADALAJARA

RELOJERIA NOTARIO Optica - Relojes - Radio

M. CATALINA, 56 - CUENCA

LA AMISTAD

CAFÉ - BAR

E. GOMEZ

Bocadillos - Cervezas - Especialidad en Café Express
Servicio esmerado

Mayor, 23 - Teléf. 94 - GUADALAJARA

"LA CIUDAD ENCANTADA"

ULTRAMARINOS FINOS

Mariano Catalina, 66. - CUENCA

CASA ORTEGA

SASTRERIA
Uniformes militares

SOLICITEN PRESUPUESTOS PARA AYUNTAMIENTOS

José Cobo, 18, 2.º (Ventilla) - CUENCA

Gran Almacén de Maderas y Fábrica de Aserrar

de

VENANCIO GASCUEÑA

Frente Estación - Carretera de Valencia

CUENCA

Ferretería EL CANDADO
HIJA DE TOMAS MERCHANT

(E. T.)

Herramientas para todos los oficios y herraje para obras.—Pól-
vora, Cartuchería y efectos de caza.—Armas de fuego, Tijeras,
Cuchillos y Navajas.

M. Catalina, 4 CUENCA

JOYERIA-RELOJERIA-OPTICA

Especialidad en artículos de OPTICA; se des-
pachan con sujeción a las prescripciones for-
muladas por los señores OCULISTAS.

M. CATALINA, 26 - FOTO MONJAS - CUENCA

FÉLIX SÁIZ RODRIGO

FABRICANTE DE MARINAS

CUENCA

Viuda de Juan M. Villacañas

Maderas para construcción y carpintería.

Fábrica de yeso y serrería mecánica

TARANCON (CUENCA)

Café-Restaurant LAS COLUMNAS

El lugar más concurrido - El servicio más esmerado
La mejor cocina

Cubiertos económicos y servicio a la carta

MAYOR, 12 GUADALAJARA

Una orientación para el necesario engrandecimiento de la vida municipal

Es, sin duda, el Ministerio de la Gobernación el que tiene una esfera de acción más compleja, más difusa y, desde luego, más en contacto con la gama de problemas, múltiples y diversos en su esencia, que integran la vida social y política del país. Se da el caso de que cada asunto de los que a diario se ofrecen a la resolución del Gobierno afecta, con más o menos intensidad, pero siempre en gran parte, al Ministerio de la Gobernación. Así se explica que mi paso por la Subsecretaría de aquel departamento haya constituido una etapa en la que, más que en ninguna otra de mi vida, he logrado adquirir una serie de conocimientos y una experiencia que todavía confío habrán de servirme para realizar una labor eficiente.

Sin embargo, de todos aquellos conocimientos, ninguno ha dejado en mi imaginación y en mi espíritu tan honda huella como los que se relacionan con la vida municipal, que si en la actuación ciudadana puede apreciarse en todo su valor, desde la esfera del poder adquiere tal relieve que puede afirmarse, sin hipérbole, que es el problema de mayor magnitud para el encauzamiento de la vida nacional. Verdad es que el Municipio, como tal institución, es algo consustancial con la vida social que se hace muy difícil concretar sus orígenes, que son los mismos del Estado: el Estado-municipio o el Estado-ciudad ha caracterizado la organización del Estado y la del Municipio durante mucho tiempo.

Pero es que, además, el Municipio español sustenta un contenido tradicional que lo robustece, tanto más si se observa que la Historia demuestra con hechos irrefutables que la prosperidad de España está en relación directa con la preponderancia de aquella institución.

De ahí la preocupación que para los que, sin ser profesionales de la política, hemos dedicado a ella nuestros afanes, a consecuencia de circunstancias surgidas y no buscadas de propósito, constituye la determinación de las relaciones entre el Estado y el Municipio, para lo que es inexcusable no olvidar el carácter de *entidad natural* de este último. Mientras que en Inglaterra las entidades locales han sido respetadas en su personalidad y sin violencia en los procedimientos, ha ido el Poder central acentuando poco a poco la unidad del Estado, en los demás países y en España sobre todo, hemos saltado casi de golpe,

desde la autonomía política del Municipio hasta su esclavitud administrativa.

La perfección de la vida municipal exige que no se vea en los Municipios unas cuantas ruedas de engranaje con la central del Estado. Si esto fuese así, los Municipios no tendrían personalidad ni relieve de ninguna clase, y resultarían gobernados desde el Poder central y absorbidos por éste, lo que equivaldría a entronizar la *centralización*, y el *uniformismo* como consecuencia. El interés general, el interés nacional exige que los Municipios tengan determinadas funciones que llenar; pero estas funciones ni pueden ni deben oscurecer las que son propias de la vida municipal, por suponer la gestión de los intereses comunales, que en todo momento deben ser atendidos para que de la prosperidad de los miembros del Estado resulte, lógicamente, la grandeza del todo.

Ahora bien; si existe este interés local como consecuencia de ser el Municipio un organismo natural, es evidente la necesidad de mantener el criterio de que los órganos que desenvuelvan las funciones que tiendan a la consecución de aquel interés, sean designados exclusivamente por el Municipio sin intervención ninguna del Poder central. Y tanto más *positiva* será la referida designación cuanto más se aleje de la misma influencia gubernamental, para que los electores municipales actúen con absoluta independencia, sin partidismos de ninguna clase y con la mirada fija exclusivamente en un único objetivo: la mejor gestión de los intereses del procomún.

No se nos oculta que este criterio impone un cambio radical en las costumbres de nuestro país; que la masa necesita para así obrar una nueva educación colectiva; mas los razonamientos tienen tal fuerza que bastará insistir un día y otro sobre ellos para lograr un resultado eficiente.

Sea URBE vocero de estas ideas. Inicia esta gran Revista su vida con laudables afanes de defensa de los legítimos intereses de la ciudad, es decir, de la prosperidad del Municipio, y si adquiere la difusión a que tiene indiscutible derecho por lo que es, por lo que representa y por lo que significa, habrá realizado una obra magnífica, no ya de interés municipal, sino de interés nacional.

EDUARDO BENZO

Madrid, julio de 1935.



Las Haciendas locales

EN toda época, la ley Orgánica de los Ayuntamientos fué considerada como la más importante, después de la Constitución del Estado, para la regulación del régimen político de la nación. A su estudio y preparación se dedican siempre las más esclarecidas personalidades en el difícil arte de legislar; las nuevas ideas que sobre tal particular se intentaban dar forma efectiva eran tan contrastadas que daban lugar a apasionadas controversias, que, a veces, tenían su consecuencia en forzados cambios de situación.

Todo esto, que ocurría en un régimen fundamentado sobre los principios de un rígido poder central, era natural que hubiera tenido caracteres más agudos en una forma esencialmente democrática como es la de República. Los hechos, sin embargo, no dicen mucho en favor de quienes deben mirar la vida de los Municipios con todo aquel interés que deben inspirar todas estas naturales agrupaciones, reflejo en la historia de toda idea de libertad y de democracia.

Esta desatención de nuestros legisladores por obra tan esencial, ha dado lugar a que transcurridos más de cuatro años de régimen republicano, los pueblos de España carezcan de una base legal armónica con los preceptos de la Constitución del Estado, sirviéndose, a falta de un conglomerado compuesto de preceptos de una legislación bien trazada, sin duda, pero que tiene casi tres cuartos de siglo de existencia, y de otros dictados por un poder excepcional que, a su vez, recogió una determinada tendencia política de otros días.

No justifica esta desatención que achacamos a nuestros parlamentarios el hecho de que se haya llevado a las Cortes un proyecto de ley Municipal y que hasta se haya discutido y aprobado en parte. El mismo final que ha tenido justifica que *aquello* no servía.

Y no servía porque, dicho con todos los respetos para las personas que de buena fe intervienen en la redacción del proyecto, el asunto no se había estudiado.

No vamos en estos momentos a trazar otra crítica del proyecto; vamos tan sólo a fijar nuestra atención en aquella parte, a nuestro juicio la más interesante para la vida local: la de la formación de sus Haciendas. En este punto, quienes trazaron las primeras bases, personas todas de reconocida competencia en el orden técnico y práctico de la vida local, vieron de modo tan superficial el asunto sometido a su estudio que, extendiendo sobre la mesa el libro II del Estatuto de la Dictadura, calcado, a su vez, en el proyecto de ley del Sr. González Besada del año 1918, limitándose a limarlo un poco, al objeto tan sólo de suprimir algunas trabas que determinados preceptos imponían para la continuación de prácticas tradicionales en determinados Municipios.

Esto no era ni podía ser base de una ley moderna, como corresponde a un Estado en transformación hacia un ideal de mayor perfección. Por eso cayó, y por eso no puede aceptarse como empeño recio este primer intento de ley Municipal.

De haber sido otros los propósitos de quienes trazaron aquellas bases, hubieran apreciado, puesto que práctica y conocimientos no les faltaban, que el primer problema que debieron plantear era el de la desintegración de las bases impositivas en que está fundada, tanto la Hacienda del Estado como la de los Municipios.

Es bien sabido que hoy día una misma riqueza sirve de base imponible al Tesoro nacional, al de los pueblos, y algunas veces hasta el de esos organismos artificiosos de las provincias.

Ello representa dos males gravísimos, que se reflejan, primero, en las propias haciendas, y, en definitiva, sobre el contribuyente. Es uno el del carácter antieconómico que ofrece esta duplicidad de administraciones montadas sobre los mismos principios y con iguales datos.

Es otro el de la mayor carga que el contribuyente debe sobrellevar para satisfacer este exceso de gastos, más los perjuicios inherentes a la multiplicidad de cuotas, liquidaciones y recibos, de cuya creación han de estar siempre pendientes.

Sin el planteamiento previo de este problema de distribución de bases imponibles es de todo punto imposible trazar una norma perfecta en la formación de las haciendas locales. No importa que la distribución obedezca a uno u otro principio; lo importante es que se haga.

Que el Estado tome para sí la propiedad en todas sus manifestaciones, y que ceda a los Ayuntamientos los productos de las actividades individuales dentro de un principio, o a la inversa, poco puede importar al caso, si de ello resultan dos administraciones absolutamente independientes, sin rozamientos entre sí, más eficaces al fin de cada una, sin cargas inútiles y de una mayor claridad y comprensión por parte de quienes están obligados por la ley a levantar las cargas de la nación y de los pueblos.

Cuanto se haga sobre otros principios no tendrá otra consecuencia que la pérdida de tiempo y la continuidad del estado anormal en que actualmente nos hallamos. Así al menos podemos apreciarlo a través de un sentido de la realidad que la práctica en la materia municipal nos ha hecho vivir.

EDUARDO DE MEDINA

Sirvan estas líneas para testimoniar nuestra gratitud a cuantos, con ocasión de recibir el primer número de esta Revista, se dirigen a nosotros con testimonios de adhesión y afecto, alentándonos a proseguir una obra que estiman de absoluta necesidad y gran eficacia para sus intereses corporativos.

Nació URBE interpretando los deseos de muchos buenos amigos, que estimaban era llegado el momento de forjar el portavoz de ideales, que sostenido por un puñado de precursores —cuya labor no podrá borrarse nunca—, constituyen ya un anhelo de todos los que forman en las filas de estas abnegadas corporaciones urbanas.

Ligados por muchos conceptos a estas disciplinas sociales; consagrados de por vida al estudio de problemas municipalistas, emprendimos esta tarea con entusiasmo y fe. Hoy ya la realizamos, además, por una obligación moral con los centenares de amigos, que sumados a nuestra labor, nos marcan el camino a seguir de modo tan fraternal y efusivo que tienen para nosotros el valor de un mandato.

La demanda de ejemplares de nuestro primer número agotó totalmente la edición, que por lo amplia habíamos juzgado suficiente. La insistencia de los que, naturalmente, deseaban tener la colección desde el número primero y la unanimidad en el requerimiento, nos han obligado, sin detenernos en el sacrificio, a hacer una segunda edición; esto justifica el retraso de algunos días en servir muchos pedidos de ejemplares; ya están todos ellos cumplimentados; si por omisión disculpable, alguno de nuestros favorecedores que lo ha solicitado no lo tuviere ya, le pedimos perdón y le rogamos nos lo indique para mandárselo en seguida.



Don Cayetano Muñoz Martín

Jefe de la Policía Urbana de Salamanca

TRAEMOS hoy a este destacado lugar de nuestra Revista —galería por donde queremos que desfilen cuantos por sus actos o significación ofrezcan motivo de estimación especial, de gratitud o de esperanza para los destinos de la Policía Urbana Española— a una de las figuras más gratas para la corporación en general, dándonos con ello una gran satisfacción que, además, sabemos compartirán con nosotros los lectores de URBE.

La del Jefe de la Guardia Municipal de Salamanca y Presidente de la Asociación Mutua de la Policía Urbana Española, D. Cayetano Muñoz Martín, es figura gratamente conocido de casi todos los funcionarios de España, quienes con un formidable espíritu de solidaridad, de identificación absoluta y de confianza plena bien ganada, por el sólido prestigio que afianza una actuación serena, sensata y de resultados positivos, han prestado la fuerza de su entusiasmo y de su fe a la gestión del culto compañero que es el jefe de la fuerza salmantina. Brillante oficial del Ejército, en cuyas filas y durante muchos años ha prestado servicios muy diversos, todos de verdadera especialización, ha pertenecido durante seis años y en épocas de las más importantes operaciones, a nuestras fuerzas en África, asistiendo a numerosos hechos de armas, mereciendo preciadas recompensas militares por su comportamiento distinguido. Su labor al frente de la Guardia Municipal de Salamanca, en cuyo mando lleva más de cinco años, puso constantemente de relieve sus aptitudes de organizador, su gran competencia y el éxito de sus procedimientos desarrollados con la mayor sencillez y cuyos resultados prácticos son apreciados unánimemente: afable, caballeroso y, sobre todo y ante todo, con un firme espíritu de compañerismo y entusiasmo por los progresos morales y materiales de la Policía Urbana.

Feria de Muestras en Valladolid

En Valladolid se ha celebrado una importante reunión de autoridades, corporaciones y fuerzas vivas para tratar de la Feria de Muestras que se efectuará el próximo septiembre.

Se acordó habilitar un local adecuado para su instalación. Esta Feria tendrá un carácter nacional.

El uniforme único

TODAS las colectividades uniformadas, el Ejército y la Guardia civil, en lo militar, Seguridad y otros de carácter más esencialmente civil, como Aduanas, Telégrafos, etc., no usan uniforme distinto por razón de la ciudad donde prestan sus servicios; el uniforme único es lo que distingue y caracteriza a la Corporación, y mal puede ésta aspirar a otras unificaciones, si no logra que sea la del uniforme la primera.

Con ocasión de la reciente visita a Madrid de cerca de trescientos funcionarios de las distintas Guardias urbanas de provincias, se ha puesto de relieve esta falta de uniformidad, a la que hay que poner remedio.

Es cierto que, en general, se observa, y es grato reconocerlo, el buen deseo y creciente atención con que los Municipios atienden a presentar cada día más decorosamente a los agentes encargados de velar en la calle por la observancia de las ordenanzas municipales; pero no existiendo una ordenación, un modelo y un acuerdo, cada cual cumple como mejor puede y con arreglo a gustos y estilos distintos.

No existe aún el centro directivo que pueda dar unidad a esta atención, es cierto; pero también lo es que los Ayuntamientos, inspirados en el mejor deseo, no habían de obstaculizar la tendencia a ir unificando los uniformes, si razonadamente se les expone la conveniencia que reportaría. Lo único que es preciso, para marcar orientaciones únicas, es que vaya cristalizando el criterio de los interesados. Para ello, la Revista URBE, que a todos llega y de todos puede recibir inspiración, no dejaría de ofrecernos sus páginas, en las que quiero ser uno de los primeros en pedir un hueco para exponer esta mi modesta opinión.

La misión de la Guardia municipal es idéntica en todas las poblaciones: es la que vive en más constante contacto con los ciudadanos; a ella acude en demanda de consejo y orientación el forastero, nacional o extranjero, y a muchos he oído comentar con extrañeza esta variedad en los uniformes, que les hace dudar de la personalidad a quien se dirigen.

Demostrada la necesidad del uniforme único, cabe preguntar: ¿cuál debe ser este uniforme? ¿Qué prendas de diario, de gala, abrigo e insignias deben establecerse? No puede desarrollarse en un primer artículo un reglamento de uniformidad, ni soy yo el llamado a realizarlo. Una ponencia formada previa autorización de los respectivos Municipios pudiera, en líneas generales, dar una norma básica de orientación, siempre que lo hiciera con un sentido de comprensión que no olvidase ni la categoría ni la capacidad económica del Municipio (si éste costea los uniformes) o del funcionario.

Claro es que las características han de ser sencillez, seriedad y elegancia; uniforme de verano y de invierno: de diario y de gala (aunque éste se use donde se pueda costear) prenda de abrigo e impermeable sin variación; y, sobre todo —como lo que más caracteriza—, exactamente igual en todas partes el cubrecabezas y las insignias, según las categorías, que habrían de tener denominaciones análogas; por ejemplo, Jefes, Subjefes, Inspectores, Brigadas y Agentes; pero esto entra ya en un orden de cosas que no entra en mi propósito. Porque siendo tantos y tan diversos los temas que pugnan por salir de los puntos de la pluma, quiero limitarlos hoy a éste de la uniformidad, que no es cosa tan superficial como algunos puedan creer, porque será el que inicie otras unificaciones justas y reparadoras.—INSPECTOR RAGIRO.

Asociación mutua de la Policía Urbana Española

SURGE la Policía Urbana Española con garantías elementales, de la nueva Ley municipal, con una corporeidad orgánica, siquiera fraccionada, por el carácter localista que mantiene, y con prerrogativas evidentes, siquiera enervadas por la dependencia económica que conserva para con su Ayuntamiento respectivo.

Pero antes de que el legislador, por el impulso inicial abnegado y perseverante del Excmo. Sr. D. Rafael Salazar Alonso, le hubiera otorgado estatuto funcional sistemático, por obra de la honradez, el entusiasmo y el celo de los más, la Policía Urbana Española, empezando por las grandes urbes y lográndose hasta en los más reducidos núcleos rurales, ya por el hábito de disciplina que a su seno trajeron los designados por guerra, ya por autoeducación colectiva que depuraba el concepto de la autoridad ejecutada, o ya también, por una oleada de conciencia cívica que en los años del 23 al 31 traspasó todos los estados sociales, es lo cierto, que había logrado, emancipándose de la férula caciquil y sacudiendo el oprobio de un matonismo rural, ahuyentado por su fecundo martirio, el respeto de sus convecinos, la estimación de la sociedad y la gratitud de la patria.

Y no creció el nivel moral de este cuerpo modesto en tiempos bonancibles y al socaire de bienandanzas circundantes; sino cuando vientos de pasión huracanados alterando la tradicional paz de las aldeas, quebrantaron los principios de la convivencia y aun los imperativos de la humanidad abatidos a los instintos primarios, entonces, decimos, frente al desmán y a la turbulencia y el crimen (y pese a deplorables excepciones aisladas), se depuró y creció y acendró el prestigio de la Policía Urbana Española, revistiéndose de aquellas máximas dignidades, que no derivan de atributos regateados, sino de la superación gloriosa y constante en eso que parece, por lo cotidiano, virtud menor y que es la cantera que desprende bloque de granito para cimentar a los pueblos: El cumplimiento del deber.

La Policía Urbana Española tiene, pues, autoridad, moral, prestigio social, dolorosamente ganado; tiene ya norma legal reguladora que le presta consistencia orgánica con mínimas garantías de remuneración e inamovilidad; y en estos momentos, cuando no necesita, pues, de ningún combate, siente la necesidad de la cooperación y promueve y coordina la Asociación Mutua de la Policía Urbana de España.

No se trata, por tanto, urge proclamarlo, de un movimiento corporativo de estricto carácter profesional, para obtener mejoras, erigiendo una potencia frente a la potencia oficial; sin abandonar la aspiración de desprenderse económicamente del Municipio para llegar a constituir el Cuerpo nacional reclamado por los crecientes atributos de la Administración central, en materia de Orden público, ello lo esperamos no del desarrollo de nuestra Institución, sino del que incesantemente se opera en los órganos superiores del complejo mecanismo defensivo del Estado, que propende a la absorción de todos los resortes de la disciplina social.

Mucho menos se trata de un organismo de resistencia incompatible con el espíritu de la función pública que asume, y contrario en absoluto a nuestro concepto de la misión policial que nos incumbe.

Las tendencias de la Administración en los Estados modernos conducen a descargar sus haciendas del peso agobiante de sus obligaciones muertas o cargas por derechos

pasivos, resignando las preexistentes en Instituciones de tipo bancario y organización privado, derivando las futuras hacia un régimen de cooperación y de mutualidad que difunda y vigorice en las legiones burocráticas los hábitos de la previsión.

A eso sí que venimos, a depurar el órgano, para enaltecer la función.

Mientras que el legislador se decide a estructurar la fuerza policial unificándola y centralizándola, vamos a prepararle un instrumento eficiente: para depurar el órgano propugnamos un nuevo sistema de reclutamiento selectivo, con unas bases comunes para el ingreso, y con una remuneración mínima uniforme. Para enaltecer la función vamos a promover y a nutrir por nuestros propios medios, aunque sin desdeñar las aportaciones oficiales (donativos y subvenciones), aquellas Instituciones de previsión social que se escuden en el régimen de cooperación y mutualidad.

En el orden cronológico de las fundaciones perseguidas, concedamos la primacía al Orfanato, en el que hallen acogida grata y confortable los huérfanos de individuos del Cuerpo, que con un tratamiento higiénico irreprochable, y con los métodos pedagógicos más contrastados, adquieran con el vigor físico indispensable aquella instrucción politécnica, y aquella base moral que les permita engendrarse un porvenir en las actividades que prefieran, o bien una formación gradual y constante para las futuras promociones de la Policía urbana, para cuyo acceso deberán reservarse turnos preferentes.

Después de ese designio esencial por cuanto responde al imperativo natural de preocuparse los padres por la suerte de sus hijos, vienen los que conducen al mejoramiento de la propia condición.

La Cooperativa nos permitirá acogernos a los beneficios de la legislación correspondiente, para la edificación de viviendas baratas individuales o colectivas, y establecer almacenes para artículos de primera necesidad, de comer y vestir.

Todas estas instituciones, con su reglamentación autónoma y previa, están contenidas impotencia en el proyecto de Estatutos, que ya están redactados, como igualmente el Reglamento de la Asociación.

Por el Comité Nacional,
El Presidente,

Cayetano Muñoz.

Un homenaje a don Eduardo Benzo

Con motivo de entregarle al abogado y ex Subsecretario de Gobernación D. Eduardo Benzo un busto que por suscripción entre un grupo de amigos le ha hecho el escultor Sr. Ortell, se congregaron en la casa del homenajeado muchos admiradores del eminente jurisconsulto.

Ofreció el obsequio el Sr. Cordero, que resaltó la personalidad política del Sr. Benzo. Este agradeció el homenaje con palabras de sentida emoción.

Después se leyó su reciente artículo publicado en *La Voz de Cantabria*, de Santander, en el que, con pluma certera, se refiere la improba labor que en beneficio de los intereses montañeses ha llevado a cabo el ilustre ex Subsecretario de Gobernación. El artículo fué premiado con una gran ovación y se acordó poner un telegrama felicitando a su autor. Terminado el acto, fueron obsequiados los invitados espléndidamente.

Testimonio de gratitud

La Guardia municipal de Burgos aprovecha las páginas de la revista URBE para dar la gracias a todos los que con motivo de la muerte del heroico funcionario, D. Faustino Mijangos Martínez, les han enviado cartas y telegramas de pésame.



Los heroicos defensores del Régimen, en Tarazona de la Mancha

D. Gabino Aroca, Alcalde del Ayuntamiento, a quien el Gobierno ha nombrado Caballero de la Orden de la República (herido grave).



D. Juan Díaz Marla, Inspector Jefe de la Guardia municipal, que contribuyó a la defensa del Ayuntamiento de Tarazona (herido grave).

A Tarazona de la Mancha, pacífico y laborioso pueblo de la provincia de Albacete, también llegaron chispazos de aquella trágica jornada de octubre de 1934. En la madrugada del día 6, más de cuatrocientos hombres, en plan revolucionario, se reunían en la Plaza Mayor: era su propósito asaltar el Ayuntamiento, baluarte del Poder, cuartel general de la ciudadanía y de la vida social de los pueblos.

La Guardia civil, heroica y abnegada, derrama su sangre generosa en la calle y es un dique frente al fanatismo de las masas: en el Ayuntamiento estaba para defenderlo de las amenazas de un asalto. el Alcalde, D. Gabino Aroca; los funcionarios de la Guardia municipal y Vigilantes nocturnos, unos en la calle, otros en la planta baja y en el balcón a pecho descubierto, con el Alcalde, el Jefe de los Guardias municipales, D. Juan Díaz Marla. La serenidad de la primera autoridad del pueblo, que defiende su puesto de honor: la lealtad y heroísmo del Inspector, que le secunda y luego defiende de las iras populares, hasta que también cae herido y maltratado y, al fin, le dejan por muerto; la lucha cuerpo a cuerpo de las otras víctimas son episodios inolvidables. ¡Honor y recuerdo para estas víctimas del cumplimiento del deber!

Ahora se ha recordado en el Parlamento esta jornada de la revolución, con el ruego de un diputado, que después de citar los nombres de estos valientes y abnegados funcionarios, ha dicho:

«Pero ninguno de estos heroicos defensores de España y del orden, como tampoco las viudas de los tres agentes que perdieron la vida, han recibido hasta ahora la menor recompensa del Poder público. Ni siquiera

la parte que lógicamente debiera habérseles atribuido en el producto de la suscripción patriótica nacional. Tamaña desigualdad no puede ni debe prevalecer. Y por esta razón, el diputado que suscribe ruega a la Mesa de las Cortes se sirva recabar del Gobierno la inclusión entre los partícipes de la indicada suscripción de todos los agentes de la autoridad con carácter municipal que hayan sido víctimas de la barbarie desencadenada el día 6 de octubre, así como la presentación de un proyecto de ley a virtud del cual reciban el debido auxilio del Estado las viudas y familiares de dichos agentes cuando la Corporación local correspondiente no pueda abonarles pensión alguna, como en este caso acontece, por manifiesta carencia de medios económicos.»

Al repetir estas palabras, que esperamos tengan en el Gobierno la acogida que merece, tributamos merecido testimonio de admiración al Alcalde, Sr. Aroca, y a los humildes funcionarios que en defensa del régimen y en cumplimiento del deber escribieron con su sangre una página de oro para el historial de la Guardia municipal española.

Las pensiones extraordinarias que con arreglo al vigente Estatuto (una vez reconocido el derecho mediante la ley solicitada y a que hacemos referencia) corresponden en el caso presente son iguales al haber que el causante se hallase disfrutando al ocurrir el fallecimiento; se entiende por familia, a los efectos de percibir estas pensiones extraordinarias con arreglo al artículo 71 del dicho Estatuto de Clases Pasivas, en primer lugar, la viuda, en segundo los hijos y en tercero los padres, legítimos o naturales, si bien condicionando el derecho de éstos a su estado de pobreza legal al nacer el de la pensión.



D. Antonio Alfaro, Guardia municipal (muerto).



D. José López Villena, Guardia municipal (herido).



D. Pedro Alienza, Vigilante nocturno (muerto).



D. Alfonso García, Vigilante nocturno, que fue gravemente herido.



D. Juan Blesa, Guardia municipal (herido e inútil del brazo izquierdo).



D. Avellino Haro, Guardia municipal (muerto).

Cómo enfocan sus problemas las grandes ciudades

La Guardia municipal de San Sebastián que proyecta el gestor don Federico Carasa

EN el primer número de esta Revista recogíamos un bando del Presidente de la Comisión gestora del Ayuntamiento de Madrid, Sr. Salazar Alonso, encaminado a corregir desmanes e incorrecciones callejeras, de las que hacen perder a la ciudad el buen tono que las caracteriza y engalana en los pueblos civilizados.

Hoy recogemos, para elogiarlas y ofrecerlas como nuevo ejemplo, las orientaciones que al problema se dan por el Ayuntamiento de San Sebastián, haciendo honor a la espiritualidad de «la perla del Cantábrico», exquisita y hospitalaria, alegre y amable, en la que siempre se vivió en un ambiente de mutuo respeto, de dicha y bienestar. Hay que quitarle a la calle —y a eso deben tender todos los Municipios españoles— ese gesto agrio de insolencia e indisciplina, de los que no saben digerir la democracia, y creen que entre «los derechos del hombre» figura el de convertir la calle en un burdel.

Al enfocar este problema D. Federico Carasa, gestor del Ayuntamiento donostiarra, va a su solución, utilizando un elemento insustituible y valioso en la vida local: la Guardia municipal. Lo hace con claridad y valentía, exponiendo la posibilidad de la máxima eficacia de ese organismo. Vamos a glosar los puntos básicos de la reglamentación que en reciente sesión municipal ofreció a la Corporación, porque aunque este tema tiene, como es lógico, un aspecto marcadamente localista, es, además, de un valor esencialmente nacional; y hora es ya de ir dando tono de unificación a problemas que a todos por igual interesa.

CREAR UN ESPÍRITU DE CUERPO...

Primer propósito del Sr. Carasa: crear un espíritu de Cuerpo; enseñanza continuada de cuantas disposiciones, códigos, leyes y conocimientos tienen relación con la misión encomendada a la Guardia municipal; abrir la Academia actualmente cerrada.

«Eleva el nivel de vida de la Guardia municipal, tanto en el orden moral como en el material, y si para la consecución de lo primero se han de seguir como normas velar por que los individuos estén provistos de los conocimientos necesarios para un buen cumplimiento de su misión, en el orden material esta nueva reglamentación trae aparejados a los deberes unos derechos en forma de una elevación de los actuales sueldos.»

PLANTILLAS Y SUELDOS

Planea una ampliación en las plantillas: en las zonas urbanas debe contar, cuando menos, con veinte plazas más que las actuales; en las zonas rurales hay que duplicarlas. La vigilancia de noche modificarla radicalmente, haciéndose la vigilancia mecanizando los medios de movilidad, es decir, haciendo una vigilancia continuada en vehículos automóviles. Los rurales estarán acompañados de perros policías. Hacen falta 215 guardias para estos servicios. De ahí que se pida un aumento de cuarenta.

Pide también la elevación del nivel material, requiriendo un aumento de sueldo general que eleve el actual de entrada desde 3.130 pesetas hasta 3.750. El aumento de los 40 Guardias significa 150.000 pesetas anuales. La elevación de sueldo a los 160 actuales supone 104.000; un aumento total de 250.000 pesetas, que con las elevaciones necesarias para los Cabos, Guardias de primera e Inspectores llegará, aproximadamente, a elevar el presupuesto municipal en 300.000 pesetas.

¿Puede el erario municipal soportar estos aumentos?

—se pregunta el Sr. Carasa—. A su entender, puede costearlo y debe hacerlo.

COMPENSACIÓN DE ESE GASTO

«No puede ocultarse a nadie —dice— que para conseguir el hombre excepcional que perseguimos, para encomendarle la calidad de la misión que ha de cumplir es menester procurarle la tranquilidad de que su vida familiar se desenvuelve con cierta holgura... Su trabajo compensará ese mayor gasto.

«Para nadie medianamente observador —añade— es desconocido el hecho de las destrucciones y los robos que se cometen en las instalaciones municipales, en las de jardines, en la del alumbrado, en las de obras y en las particulares, que también deben ser protegidas. Se roban tapas de alcantarillado en los registros de báculos de alumbrado, herrajes de los jardines, plantas de éstos, se destruyen pantallas y bombillas, barandillas de los pretilos, se embadurnan edificios, y todo esto tiene un valor cuya reposición hay que hacer desde las arcas municipales; y podrá evitarse en cuanto en San Sebastián haya una Guardia municipal suficientemente numerosa y celosa cumplidora de su misión.

«Esta es una parte de la compensación de los gastos; otra la proporcionaría la revalorización de los terrenos cercanos al casco de la ciudad —revalorización del tipo económico y de tipo moral—, pues en cuanto la mayor vigilancia evitase la rapacería de los ladronzuelos que atentan a la propiedad con excesiva frecuencia habría una mayor animación en la construcción de villas para habitación familiar, que redundaría en beneficio inmediato de las arcas municipales.»

El Sr. Carasa, que fué muy felicitado por la orientación trazada y reforma que pretende llevar a cabo, terminó diciendo que con ella se reafirmarán los valores morales y materiales de la ciudad. «A la conquista de estos dos valores nos llevará una buena organización de los que ponen su celo al servicio de la causa donostiarra, y de entre éstas apartamos, como la más importante, la reorganización de la Guardia municipal.»

Esto que el Sr. Carasa dice al Ayuntamiento de San Sebastián puede decirse como una verdad irrefutable a todos los Ayuntamientos de España.

La Revista URBE aparecerá en la primera decena de cada mes. Su precio es el de setenta y cinco céntimos número.

Editada en excelente papel, con numerosos grabados y texto escogido, recogerá en sus páginas cuanto sirva para prestigiar, exaltar los valores y poner de relieve las necesidades y aspiraciones de las Guardias municipales locales, dignas por su abnegación y utilidad pública de llegar a formar, siempre al servicio de las municipalidades españolas, un organismo de carácter nacional.

Y, claro está, recogerá también en sus columnas, como fué uno de los propósitos que inspiraron su fundación, todo cuanto se relacione con los intereses generales de urbanismo, industria, comercio, turismo, etc., que es el nervio de la vida española en todas las capitales y poblaciones importantes de la nación.

URBE—Valverde, 18, Madrid. Teléfono 25749.



Funcionarios de la Policía Urbana de Cuenca, con su Inspector Jefe D. Alejandro Alvaro Martínez. (Foto Monjas.)



La Policía urbana de la provincia de Cuenca

El desenvolvimiento de la vida moderna en los núcleos de población importantes, los constantes y rápidos progresos urbanos y la multiplicación como base fundamental de todos ellos de vías y medios de comunicación en todas partes, van imprimiendo una manifiesta variación en las costumbres y en las actividades de todos los pueblos.

En Cuenca este desenvolvimiento se viene acentuando muy notablemente desde hace unos años, y en su desarrollo dentro de la población, la mayor parte del éxito se debe a la actuación constante, celosamente cumplidora y siempre digna del personal que constituye su Guardia municipal o Policía urbana, cuya actuación en las infinitas y todas importantes facetas que en la práctica presenta el cometido perfecto de la función, influye poderosamente, aunque frecuentemente inadvertido, en este resultado de la convivencia metodizada y reglamentada que constituye el principal fundamento del secreto de este éxito de las autoridades, a quienes compete esta misión de urbanizar y hacer gratas y prestigiosas a las respectivas ciudades.

La Guardia municipal de Cuenca está constituida actualmente por un Inspector Jefe, tres Cabos (una de estas plazas, vacante) y veinticuatro funcionarios; la jefatura y oficina está instalada en lugar distinto del Ayuntamiento, y aunque sin llegar a una perfección que en todas partes es siempre de desear, el despacho del Jefe y demás dependencias están montados con decoro, prestigiando ante el público en general el concepto que los Agentes de Policía urbana deben merecer siempre.

Ostenta el cargo de Inspector Jefe, y tiene por lo tanto, el mando de todo el personal, D. Alejandro Alvaro Martínez, que actuó en nuestras campañas coloniales, formando parte durante varios años de nuestro Ejército de operaciones por la provincia de Cuba, asistiendo a numerosos e importantes hechos de armas; ingresó en la Guardia municipal de Cuenca, como Agente, en el año 1915, ascendiendo a Cabo en 1922 y a Sargento en 1931; durante todo su servicio su labor mereció frecuentemente

plácemes de los distintos elementos que han tenido representación y mando en el Municipio, siendo felicitado en varias ocasiones como consecuencia de sus aciertos por las autoridades local y provincial; comparten hoy el mando de esta fuerza de Policía con el Sr. Alvaro Martínez, los Cabos D. Federico Martínez Pérez, que también sirvió en nuestro Ejército durante la campaña de Cuba, ingresó en la corporación en 1911 y ascendió a su actual empleo en 1922, y D. Pedro Fernández Sánchez, que igualmente sirvió durante las operaciones de guerra en Cuba, ingresó en su actual destino en 1906 y ascendió a su empleo en 1932; constituyendo el resto de la fuerza hasta el número de treinta, los funcionarios siguientes:

D. Francisco Redondo, D. José Morillas, D. Emilio López, D. Matías Olmeda, D. Julián Muñoz, D. Feliciano Patón, D. Cesáreo Recuenco, D. Gregorio Cava, D. Eliocricio de la Cruz, D. Jesús Viñuelas, D. Julián Castellanos, D. Mauricio Sanz, D. José María Grueso, D. Julián Martínez, D. José Cantero, D. José Escribano, D. Agustín González, D. Maximiliano Sáiz, D. Amancio Díaz, D. Román Rodrigo, D. Agapito San Millán, D. Eulogio Solera, don Luis Sáiz, D. Teodoro Barambio, D. Jesús Martínez, don Enrique Vindel, D. Julián Rodríguez, D. Inocencio Rodán, D. Doroteo Muñoz y D. Máximo Muñoz.

Los servicios que todos ellos prestan son los generales de Policía urbana y Orden público, teniendo establecidos turnos de a ocho horas; el ingreso en esta Guardia se efectúa por la clase inferior y mediante oposición; tienen el llamado uniforme único, costado por el Ayuntamiento; no cuentan con un reglamento especial detallado, y como armamento usan el revólver antiguo y porras de defensa.

Los sueldos anuales son: Jefe, dos mil quinientas pesetas; Cabos, dos mil pesetas, y Guardias, mil novecientas pesetas; las jubilaciones, que se conceden cuando el funcionario llega por la edad a un total agotamiento, suelen oscilar entre el 60 y el 80 por 100 del sueldo en activo, según los años servidos en el empleo y las circunstancias que en cada caso puedan concurrir.



Funcionarios de la Policía Urbana de Tarancón.



D. Rafael Gómez Gómez, Jefe de la Policía Urbana de Tarancón.

La Guardia municipal de Cuenca no tiene establecida sociedad benéfica ni de socorros mutuos, aunque se están haciendo algunas gestiones encaminadas a la realización de este asunto.

Como se puede apreciar, los sueldos de estos funcionarios ni la relación de ellos entre las categorías, corresponden a las exigencias de la realidad que se impone sencillamente, y ante cuya demostración palpable no es posible humanamente volver la cabeza ni desentenderse; un haber tan insuficiente no puede permitir al funcionario que tiene una representación y obra en cumplimiento de una acción policial de tantas dificultades inmediatas como es la de la Policía urbana, la precisa independencia, ya que aquella remuneración no es bastante para atender a las más precisas necesidades de la familia más modesta; está en inferioridad al tipo mínimo del jornal de un bracero, y sólo por un milagro de equilibrio y a costa de no se sabe cuántos sacrificios, estos hombres, verdaderos espíritus de ciudadanía ejemplar, pueden sostenerse con el decoro que les impone el uniforme que visten y la representación que ostentan, y ya es hora de que se traduzcan en demostraciones prácticas las pregonadas preocupaciones de todos los Concejos, que reconocen la necesidad de atender mejor a estos funcionarios; este tipo de haber mezquino que disfrutaban las Guardias municipales debe mejorarse de un modo absoluto.

* * *

Existen, además, en la provincia de Cuenca, otras organizaciones de Policía urbana, destacándose por su importancia la de Tarancón, compuesta por un Cabo Jefe, un Subcabo, segundo Jefe; cuatro Guardias urbanos (servicios diurnos), y siete de servicios nocturnos; los de día hacen un turno de servicio de ocho horas, usan

uniforme completo y sable; los de noche prestan servicio desde las once a la salida del sol en todo tiempo, y usan gorra y capote; las prendas de este uniforme son a cuenta del Municipio; el Cabo Jefe no tiene turno especial, y puede considerarse que está siempre de servicio.

Los sueldos diarios son: Cabo Jefe, cinco pesetas; Subcabo, cuatro pesetas; Guardias de día, tres cincuenta pesetas; de noche, tres pesetas; se ingresa mediante concurso; no hay reglamento especial ni organización benéfica ni mutua, pensándose en estos momentos en formar una con todos los de la provincia. Es actualmente Jefe, D. Rafael Gómez, y Subjefe, D. Clemente López; la actuación de estos funcionarios y el celo en el cumplimiento de sus servicios son muy elogiados.

Además existen Guardias municipales en Motilla del Palancar, compuesta por los funcionarios D. Antonio Martínez Gómez y D. Justo Muñoz, que prestan servicio de día, y de noche, D. Antonio Rubio y D. Federico Paños; perciben todos el haber anual de 800 pesetas. La de Priego, formada por D. Julián Marquina y D. Félix Montero, que perciben sueldo de 750 pesetas; la de Las Pedroñeras, que la forman D. Calasanz Redondo y D. Zacarías García, que perciben 912,50 pesetas anuales; la de Mota del Cuervo, que la forman D. Matías Jiménez, D. Justino Moreno, D. Germán Martínez, D. José Díaz Baños y D. Félix Muñoz, con el haber de 2,20 pesetas diarias, y la de Minglanilla, formada por D. León Picazo, D. Angel Marín, D. Ignacio Vendejo, D. Pedro Herrero y D. Gervasio López.

En todas estas localidades se reconoce y estima unánimemente la bondad de los servicios que prestan estos funcionarios, así como se reconoce también la insuficiencia patente de sus haberes, que no responden a las más elementales exigencias.—Urbano.

La cruz de Beneficencia a don Francisco Pérez Fernández

Le ha sido impuesta la cruz de Beneficencia al director de Los Previsores del Porvenir, D. Francisco Pérez Fernández. Al acto asistieron el ministro de la Guerra; el conde de Vellellano, presidente del Consejo de Administración de Los Previsores del Porvenir; los directores generales de Beneficencia y Montes; el Consejo del Banco Popular, y numerosos empleados del mismo.

El conde de Vellellano dió las gracias al Gobierno por la concesión de la cruz al decano de Los Previsores, señor Pérez Fernández, y terminó dedicándole cumplidos elo-

gios. Seguidamente, el señor Gil Robles impuso las insignias al señor Pérez Fernández. El ministro de la Guerra recordó el tiempo que permaneció en el Consejo de Administración de Los Previsores, cuya labor elogió. Dijo que jamás se ha concedido una condecoración con tanta justicia.

El señor Pérez Fernández dió las gracias por la condecoración tan preciada que se le ha concedido y expresó su agradecimiento al Gobierno. Al final fueron obsequiados los asistentes con un «lunch».

La Guardia municipal de Guadalajara

Los cincuenta y siete kilómetros que separan Guadalajara de Madrid, los hace el auto en cuarenta minutos; delicioso paseo, que para el turista amante de las excursiones cortas, tiene como digno remate el grato ambiente de esta típica ciudad castellana.

El sello de armas de la ciudad, lleva un caballero armado y cabalgando; es Alvar Fañez de Minaya, lugar-teniente del Cid Campeador, que en 1081 la conquista a los árabes para Castilla; aún quedan restos de torreones y murallas pasada la cuenca del Henares, en cuya orilla izquierda se halla la ciudad, en la falda norte, entre el Henares y el Tajuña, rodeada casi totalmente de altozanos y colinas.

Nos era conocido el aspecto turístico de Guadalajara: Santa María de la Fuente, con su torre mudéjar del siglo XIII; la Capilla de los Urbinas, San Ginés, el Palacio del Infantado —seguramente lo más importante de la ciudad—, la iglesia de San Francisco y la Diputación, donde se conservan valiosos cuadros.

Pero esta excursión breve de hoy me ha puesto en contacto con un importante factor social de la ciudad moderna: el servicio de la Policía urbana, del que anoto en líneas generales un boceto de su organización. Recoger las diversas facetas que en los Municipios españoles presentan sus Guardias urbanas, es una grata actualidad que hemos de estudiar en estas páginas.

La plantilla de la Guardia municipal de Guadalajara la forman: un Jefe, dos Guardias de primera y diez de segunda; los sueldos anuales son: 3.250 pesetas el primero, y 2.432 los restantes. La Guardia nocturna la forman siete serenos municipales, y es su Jefe D. Mariano Roldán.

El ingreso se efectúa por examen y méritos; la jubilación se obtiene a los sesenta años de edad, sirviendo de regulador el mayor sueldo obtenido durante dos años y con arreglo al Reglamento por que se rija la jubilación de los empleados municipales. El uniforme lo costea el Ayuntamiento, y es único, con impermeable, capote, leguís, etcétera, según la estación. La organización del servicio es en jornada de ocho horas, dividida en dos turnos. Para fines benéficos forman parte de la Sociedad de Socorros Mutuos de los funcionarios municipales de la localidad.

El Inspector Jefe de la Guardia municipal es D. Virgilio López Santiago, que después de cuatro años de permanencia en Marruecos, perteneciendo al Grupo de Fuerzas Indígenas de Larache, y en posesión de la medalla



Guadalajara.—Ayuntamiento.

militar, a propuesta del Ministro de la Guerra y con arreglo a la ley de Destinos públicos, ingresó en 8 de julio de 1926 en el servicio municipal como Guardia de segunda clase de Guadalajara; el 31 de agosto de 1929 fué nombrado Subjefe, y en virtud de las atribuciones que concede al señor Alcalde el Estatuto municipal, se le nombró el 8 de diciembre de 1931 Inspector Jefe; cargo que desempeña con acierto, mereciendo la consideración de autoridades y vecindario, así como el respetuoso afecto de sus subordinados, fieles cumplidores de la misión que les está encomendada. Son éstos D. Matías Crespo, D. Estanislao Moreno, D. Cándido Melgoso, don Nicomedes Illana, D. Luis Moro, D. Pedro Ruiz, don Eduardo Ruiz, D. Félix Prieto, D. Marceliano Millán, D. Leoncio Frías, D. Vicente Benito y D. Manuel Sánchez.

En estos momentos en que sus justas aspiraciones, tanto tiempo insatisfechas, están fortalecidas por la esperanza, sienten, y así lo exteriorizan con frases de reconocimiento, una inmensa gratitud hacia el Ministro de la Gobernación, Sr. Portela Valladares, y al Alcalde de Madrid, Sr. Salazar Alonso, por el interés que pusieron en la defensa de estos beneméritos Guardias urbanos de España, tan acreedores a que económica y moralmente fuesen atendidos. Así lo consigno, recogiendo fielmente, y con verdadera satisfacción estas sinceras manifestaciones de gratitud, que se repetirán seguramente en centenares de pueblos, donde hay hombres ligados por un mismo servicio y un mismo ideal de progreso y perfeccionamiento colectivo.—J. de la V.



D. Virgilio López Santiago, Inspector Jefe de la Guardia municipal de Guadalajara



Guadalajara.—Guardia municipal y serenos. (Foto Reyes.)

Impresiones de un viaje a Madrid

Cartas de un hermano

...Y ya de retorno a mi lugar, aquietado mi espíritu con el sedante de estas bellas campiñas y la paz material de esta histórica ciudad, entre los míos, recuerdo mi reciente y fugaz viaje a Madrid, como una película, en la que hay episodios para reír y para llorar.

La víspera siempre es mejor que el día: la víspera de mi viaje estaba llena de emoción y afectividad. Se trataba de festejar a un hermano, y yo quería tomar parte en su satisfacción; y llevarle el calor de mi terruño, el afecto de ideales que creía comunes; ansiaba el momento de que la gran familia esparcida por todo el país, bajo el signo de un mismo apellido, nos diésemos el fraternal abrazo, que en sí valía tanto como la fiesta.

Y con esa divina ilusión en el alma y los trapitos de cristianar en la maleta, tomé el tren; y en el tren, la natural coincidencia me unió a otros hermanos que a Madrid iban también. Y charlamos de lo nuestro, de nuestros pleitos, de nuestros anhelos, de nuestras vidas, tan distantes y tan unidas por los ideales y los deberes... Y el tren nos iba acercando a Madrid.

Madrid es muy grande y muy bello; y entre sus millares de transeúntes y de coches y de autos, tiene el encanto de la soledad: de la *soledad* del individuo que a nadie conoce y nadie le conoce; a quien nadie espera ni desespera, y pasa y cruza y pasea con la absoluta individualidad que podía hacerlo en un bosque; y así en esta soledad transcurrieron mis escasas horas en Madrid.

Había llovido los días anteriores y hacía fresco: lo notamos más a cada hora que pasaba; un airecillo del Guadarrama mientras íbamos de acá para allá, endominados y pintureros... A veces nos tropezábamos con otros pequeños grupos también desorientados y con frío.

Al fin, la corriente humana nos fué reuniendo... ¡Bonita nota de colorido regional! Apretones de manos, abrazos, signos significativos, preguntas...

¿Dónde te alojas? ¿Cuándo has llegado? ¿Dónde nos vemos?... y cada vez más frío; y la gente más aprisa; y los rostros más largos; y otra vez solo... ¿Pero dónde se ha metido mi hermano?

Las nueve. Un taxi. ¡A la estación del Mediodía! Y minutos después,

*A una señal de mando
por algún héroe de las artes dada
empezó el tren a trepidar*

que dijo D. Ramón; y desliando el paquetito de la merienda... ¡Adiós, Madrid, que te quedas sin gente!

La fiesta resultó bonita, no hay duda; pero también dijo el filósofo que «hay cosas que son mejor para leídas».

Las grandes ciudades están motorizadas; se avanza a codazos; a veces la prisa mata las mejores intenciones, chafa los más tiernos propósitos. Yo prefiero mi calma rural; y si alguna vez la suerte me depara un día feliz y yo invito a mis hermanos a que lo compartan conmigo, y vienen al terruño como mis huéspedes de honor, en la carretera estaré con mis brazos abiertos para esperarlos; en mi casa tendrán el sillón más cómodo; para ellos serán mis atenciones, y con un abrazo les despediré.

Pero no es mi hermano el culpable, no; es la prisa: es el valor de los minutos, es la vorágine de la ciudad que agobia... Yo olvido, y toda mi amargura se va en esta carta, y quedo limpio de recelos y molestias...; porque mi apellido es el suyo, nuestros ideales van ligados, nuestro caudal espiritual es un depósito sagrado, que no puede llevarse una ráfaga de frío en una mañana madrileña...

URBANO RURAL



La Cruz Roja, en Madrid

El General Burguete y el representante de S. S. el Presidente de la República, revistando la Brigada de la Cruz Roja con motivo de la inauguración del cuartel

DÍAS pasados fué inaugurado el cuartel del grupo de ambulancias de la Cruz Roja de Madrid, instalado en un hotel de la calle de Miguel Angel.

Asistieron al acto el Presidente del Comité central general, D. Ricardo Burguete, y el general D. Alejandro Rodríguez, que llevaba la representación del Presidente de la República.

Asistían también al acto los Inspectores generales regional y provincial, Dr. Esteban García y Sr. Bastida, con sus ayudantes los comandantes González Alonso y Ronda, y los miembros del Comité central de la Cruz Roja, Secretario general, D. Juan P. Criado, e Inspector general médico, Dr. Cebrián; Dres. Becerro de Bengoa, Pascual, Gutiérrez y Morales y Sr. Orche (D. Vicente).

Hubo representaciones de la Guardia municipal, Cuerpos de Seguridad y Asalto y otras Corporaciones.

Las tropas de los grupos de ambulancia, formadas en la calle de Miguel Angel, al mando del coronel primer jefe, Sr. Chillón, frente al cuartel, rindieron honores a la llegada del general Burguete y del representante de su excelencia el Presidente de la República. Ambos revistaron las fuerzas, y seguidamente éstas desfilaron ante los generales, la oficialidad y demás invitados al grito de «¡Viva la República!», abriendo marcha la sección ciclista, a la que seguían las bandas de cornetas y tambores, los camilleros, los zapadores, la sección de gases con máscaras y los camiones y coches ambulancias, en total 550 hombres. El desfile se verificó a lo largo de la calle de Miguel Angel, dando la vuelta por la Castellana al punto de partida.

Terminado el desfile, el general Burguete, acompañado de los invitados se trasladó al cuarto de banderas, donde procedió a descubrir una lápida con los nombres de todas las víctimas de la Cruz Roja, pronunciando con tal motivo un patriótico discurso.

Con esto se dió por terminado el acto, después de imponer el Presidente de la Asamblea al coronel Chillón la placa de segunda clase de la Institución.

El nuevo cuartel, de cuyos servicios nos proponemos hacer una información en tiempo oportuno, fué visitado por los invitados al acto, que elogiaron las diversas instalaciones y servicios que honran a la benemérita Institución de la Cruz Roja.

La ciudad de Cuenca

CUENCA, una de las muchas ciudades que se levantan en el interior de España, ofrece un inconfundible aspecto, que la hace digna de ser visitada y conocida como uno de los más interesantes centros de turismo. Alzada en triunfo por los brazos del Júcar y del Huécar, muéstrase la ciudad legendaria en medio de la serranía como uno de los más portentosos y a la vez sugestivos panoramas que el viajero pueda imaginar. Casas colgadas sobre abismos, relicarios de arte como su Catedral, plazuelas señoriales, todo, hace de esta capital castellana una estructura urbana perfecta y acabada.

Esto, con referencia a la parte alta de la ciudad. La ciudad baja, hija del espíritu progresivo que anima los medios urbanos modernos, como centro de vida comercial e industrial, no es menos interesante merced al vigoroso empuje dado a los servicios públicos, que hacen de esta pequeña capital un oasis en medio del tráfico de la vida presente, y ofrece todos los atractivos y encantos de la ciudad moderna.

Cuenca, históricamente considerada, tiene también un gran valor; su origen se pierde en el transcurso secu-



Vista parcial de la ciudad.

lar, pues hay quien atribuye a Hércules su fundación.

Moros y cristianos se la disputaron con ahinco en reñidos combates, y su nombre va unido a la famosa batalla de Uclés. El rey Alfonso VIII de Castilla, que después de un largo cerco logró conquistarla ayudado por el rey de Aragón, concedió a Cuenca grandes fueros y privilegios. Pero aún reservaba el destino otras luchas a la histórica ciudad, que durante la guerra de la Independencia sufrió el saqueo de los franceses, y en la segunda, carlista, el asalto de las huestes de Don Alfonso y Doña Blanca.

Hoy es Cuenca la ciudad industrial y pacífica que sobre los encantos naturales que ofrece es, además, centro de numerosas excursiones a diversos puntos dignos de ser visitados.

EL GOBIERNO CIVIL

Al frente del Gobierno civil de la provincia de Cuenca se halla hoy persona de tan destacado relieve y de tan reconocidos méritos como el Excmo. Sr. D. José Andreu de Castro, hombre joven y culto que siente grandes entusiasmos por el engrandecimiento de toda la provincia y a ello dedica todo su esfuerzo e iniciativas. Ocasión tuvimos de apreciarlo en el pasado mes de junio en una visita que hicimos a la histórica ciudad con motivo de dar allí una conferencia sobre «política econó-



Excmo. Sr. D. José Andreu de Castro, Gobernador civil de Cuenca.

mica conquense», el notable periodista, secretario del Instituto de Estudios Arancelarios y presidente de la Sección de Comercio de la Economía Matritense, D. Manuel Danés Barceló.

El gobernador, Sr. Andreu, que presidió tan importante acto, al que asistieron personalidades de Madrid y representaciones destacadísimas de todas las fuerzas vivas de Cuenca y su provincia, nos habló entonces de proyectos e iniciativas que acusaban claramente sus desvelos y el cariño que siente por los intereses que le están encomendados.

Para completar la silueta del Sr. Andreu de Castro, bastará añadir que es abogado, en ejercicio, del Ilustre Colegio de Zamora y secretario de su Junta de gobierno durante muchos años, diputado provincial por Zamora, presidente del Círculo Mercantil y de la Sociedad Patronal de Industria y Comercio de aquella capital y letrado asesor del Comité Radical.

Recientemente la provincia de Cuenca le rindió un homenaje, y actualmente los elementos oficiales y fuerzas vivas de la provincia gestionan de los altos poderes la concesión de una recompensa como premio a su actuación en la provincia de su mando, galardón que estimamos bien merecido.

LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Rige actualmente este organismo el Excelentísimo Señor Don Manuel Risueño García, que a la vez es Alcalde de San Clemente. Es el Sr. Risueño García persona de ex-



Cuenca.—San Pablo.



Excmo. Sr. D. Manuel Risueño García, Presidente de la Diputación provincial de Cuenca.



Palacio de la Diputación provincial de Cuenca. (Foto Monjas.)

traordinaria bondad, nacido para prodigar el bien; hombre de probada honradez, cultura y energía, y que a esas preciadas cualidades une la de poseer conocimientos técnicos que le capacitan para ser un celoso guardián y activo propulsor de los intereses provinciales y comunales que le están confiados.

Pocas veces se habrá dado tan feliz conjunción entre las disposiciones de una provincia para ser dignamente regida, y las dotes y cualidades de un presidente para cumplir exactamente las aspiraciones de reconstitución moral de aquélla, y este es el caso del prestigioso abogado D. Manuel Risueño al frente de la Diputación provincial cuenseña.

Comparten dignamente con el Sr. Risueño las tareas de la Diputación provincial, los gestores Sres. D. Juan del Olmo, que ostenta el cargo de vicepresidente, don Miguel Pardo Zurilla, D. Julio Abad, D. Alfonso Merchante Sánchez, D. Prudencio García Triviño, médico, y D. Santiago Vallejo. Desempeña el cargo de secretario de la Corporación el abogado D. Cayo Conversa Muñoz y el de interventor, D. Marcelino Lejárraga, dignísimos funcionarios ambos, que por sus conocimientos técnicos y las excepcionales aptitudes que en el cometido de cada uno demuestran, son merecedores de las justas alabanzas, que para ellos tienen los diputados provinciales.

De los datos que en nuestra vista hemos podido recoger, se deduce el celo que, tanto la Corporación como sus dignos funcionarios, ponen en todos sus trabajos.



Ayuntamiento de San Clemente.

La labor que realizan sobrepasa los límites, de espacio, de que disponemos para este reportaje, y por ello nos hemos de concretar a retratarla a grandes rasgos. Y así diremos que, entre numerosas obras de importancia, tiene recientemente construída la nueva Casa de Beneficencia, especialmente dos de sus pabellones que, por sus excelentes instalaciones, son la admiración de cuantos los visitan.

Su estado económico floreciente queda demostrado con la buena cifra de pesetas que en su Caja conserva.

También merece elogios la adquisición de la finca denominada «El Terminillo», que por un costo de 70.000 pesetas se compró en el pasado año, cediéndose parte de ella al Estado para la creación de una franja, en la que en la actualidad se trabaja para conseguir dichos fines.

Por acuerdo de la Comisión gestora se ha elevado de 25.000 pesetas, que como subvención daba al Hospital de la Orden de Santiago, a 75.000 para el mejor trato de cuantos enfermos envía la Diputación a dicho establecimiento benéfico.

Entre los proyectos de construcción y conservación de caminos vecinales, se puede considerar a Cuenca como una de las primeras capitales, si se tiene en cuenta su presupuesto.

Merece también especial mención la Escuela de Artes y Oficios que en la misma Diputación existe, establecida en uno de sus departamentos y de donde han salido, entre otros, el famoso escultor D. Luis Marco Pérez, verdadera gloria nacional.

Como hemos dicho anteriormente, muchísimo más podría enunciarse como labor activa e inteligente de este organismo provincial, que es honra de los de su clase y que puede servir de ejemplo a los demás; pero con lo expuesto basta por ahora para reflejar su perfecto funcionamiento.

EL AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento de Cuenca es un Municipio modelo que se preocupa hondamente de los problemas que afectan al desenvolvimiento material, económico y moral que la actualidad demanda, y recoge en todo momento las aspiraciones del vecindario. Lo preside en la actualidad el cultísimo abogado D. Julio Gómez Meneses, y colaboran con él en las funciones de la Alcaldía los Tenientes de alcalde D. Román Herráiz Cerdán, D. Miguel Pardo Zurilla, D. Juan Ramón Luz Sáinz y D. Santos López Fontana, hombres todos que a su gran amor unen un desinteresado espíritu de civismo y ca-

riño por la patria chica. Es Secretario de la Corporación el competente abogado D. Cesáreo Olivares Atienza.

Ultimamente el Ayuntamiento ha procedido a la pavimentación de las calles más céntricas, canalización del río Huécar, sin romper las características del paisaje que ofrece a su paso por la calle de Odón de Buen y a otras obras que revelan la plausible orientación administrativa por que marcha la Corporación municipal.

Se está llevando también a término la nueva distribución de agua potable con un presupuesto que sobrepasa el medio millón de pesetas.

En el orden cultural, aparte el incremento realizado durante estos últimos años con la construcción de nuevos grupos escolares y de una nueva Escuela Normal con graduada aneja, a base de subvención espléndida por el Ayuntamiento, y desarrollo notable de la Biblioteca pública de Fray Luis de León en el parque de Canalejas, el Ayuntamiento ha colaborado con decoro en la creación de roperos, cantinas y colonias escolares.

Todo ello, a pesar del enorme desembolso realizado para contribuir al alivio y solución del paro obrero, problema al que ha destinado sumas, aproximadamente, de doscientas cincuenta mil pesetas.

Cuenca tiene hoy unos dieciocho mil habitantes, si bien no hemos de silenciar a este respecto que es poco sensible su avance.

A nuestro juicio, la causa primordial que impide el desenvolvimiento de la ciudad con igual ritmo que el de otras ciudades españolas es la carencia de vías de comunicación.

El ferrocarril Cuenca-Utiel, en construcción, reportará inmensos beneficios, facilitando la explotación de sus montes espléndidos —el Municipio de Cuenca posee un patrimonio forestal de sesenta mil hectáreas aproximadamente— y la riqueza minera de sus montañas con el transporte directo a la región levantina.

No menos notable que las instituciones anteriormente reseñadas es la Guardia municipal conquense. Un buen servicio de policía revela al viajero, a simple vista, el índice de cultura y progreso de un pueblo.

Quienes por primera vez visitan una ciudad, no pueden sustraerse a la impresión, buena o mala, del conjunto, según encuentran más o menos perfecta la organización del servicio de policía municipal.

La Corporación municipal conquense, por iniciativa de su Alcalde, D. Julio Gómez Meneses, consciente de esta experiencia, ha abierto oposición para cubrir las nuevas plazas vacantes de la Guardia municipal, exigien-



Excmo. Sr. D. Julio García Meneses, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cuenca.

do conocimiento de las Ordenanzas, del Código de circulación vigente y de otros extremos no menos necesarios para el buen cometido del servicio. Ha exigido también una talla mínima y creado una plaza de Guardia intérprete, cuyas oposiciones se realizarán en breve.

TARANCÓN

Entre los pueblos destacados de la provincia de Cuenca figura Tarancón, población antigua, que desempeñó importante papel en la guerra de la Independencia, y cuna de Don Agustín Fernando Muñoz, segundo esposo de Doña María Cristina, viuda de Fernando VII.

El matrimonio morganático con la Reina gobernadora encumbró a Muñoz, hijo del pueblo y de modestísimo origen, desde simple Guardia de Corps que era, hasta ser gentilhombre de primera clase, Duque de Riansares y General de los ejércitos. Pero justo será consignar que este encumbramiento no le desvaneció, pues careció de ambición y estuvo siempre alejado de la política.

Es Tarancón una población interesante y pulcra, que ofrece un aspecto animado a cuantos la cruzan de paso o en ella se detienen. Rige acertadamente los destinos de su Municipio, como Alcalde, D. Julio Abad Gómez, hombre activo e inteligente, y secundan su labor con plausible entusiasmo los concejales D. Blas Velasco Carrasco,



D. Cesáreo Olivares Atienza, Secretario del Excmo. Ayuntamiento



Cuenca.—Ayuntamiento y Plaza Mayor. (Foto Monjas.)



Cuenca.—Vista parcial y el Júcar.

D. Teodoro García Almonacid, D. Manuel Martínez Osuna, D. Félix González Alonso, D. Laudelino Villaescusa García, D. Antonio Olivas de la Torre, D. Joaquín Rodríguez Cervino y D. Rafael Alcázar Buendía; desempeñando el cargo de Secretario D. Angel Herrera Añover y el de Interventor D. Gerardo Poll.

Entre las mejoras realizadas en la localidad figuran la municipalización del servicio de abastecimiento de aguas potables, la creación de cuatro escuelas primarias, del Instituto de Segunda enseñanza y del Centro secundario de Higiene, cuya instalación se está terminando. En el índice de proyectos que tiene la Corporación está la ampliación del servicio de abastecimiento de aguas, la construcción de grupos escolares y creación de una granja de experimentación agrícola.

Esta es, resumida brevísimamente, la labor eficaz de los hombres que administran los intereses comunales de Tarancón.

SAN CLEMENTE

Otro Ayuntamiento de los más destacados de la provincia es el de San Clemente, en cuya labor se revela un gran espíritu de civismo. Lo preside D. Manuel Risueño García, que es, a la vez, Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca, y forman la Corporación don Faustino Ruiz Ruiz y D. Francisco Torrente, primero y segundo Tenientes de alcalde, respectivamente, con los Concejales D. Enrique Sáiz, D. Benito Girón, D. José

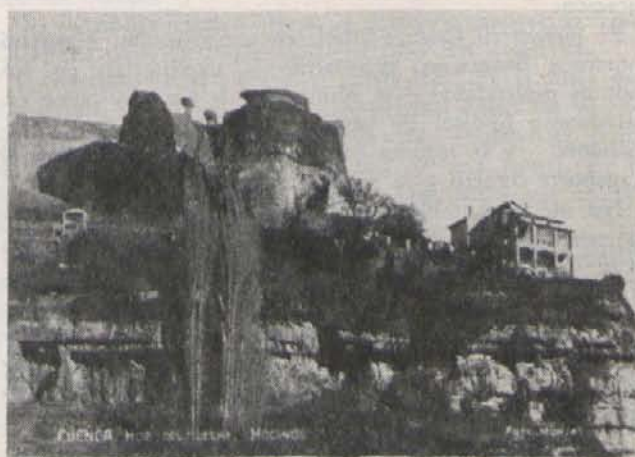
Martínez Estesos, D. Enrique Girón, D. Manuel M. del Peral, D. Cándido Guillén, D. Ramón Brufau, D. Francisco Segovia, D. Germán Moreno y D. Vicente Moreno Ponce; siendo Secretario de la misma D. José Antonio Llopis de la Vega, probo y competente funcionario municipal, que auxilia eficazmente al digno Alcalde en todos los trabajos de la Corporación.

Como obras dignas de mención merecen citarse especialmente la ampliación de la Casa Cuartel de la Guardia civil, pudiendo asegurarse no existe otra en mejores condiciones en toda la provincia ni aun en la misma capital. Estas obras de ampliación las dirige con gran acierto el Maestro D. José Brox Parra.

Cuenta también este Ayuntamiento con un magnífico campo de Demostraciones agrícolas, conseguido por el ilustre Diputado a Cortes por Cuenca D. José María Álvarez Mendizábal. Al frente de los trabajos de dicho campo está el ex Concejal D. Pedro García Patón.

A la infatigable labor del Sr. Álvarez Mendizábal debe también el pueblo de San Clemente la concesión de un grupo escolar, cuyos terrenos ya tiene adquiridos este Ayuntamiento desde hace años. Dicha construcción se llevará a la práctica, a ser posible, dentro del año venidero.

También está en estudio la traída de aguas, habiendo hecho cuantas gestiones se creen necesarias por parte de este Ayuntamiento con los Diputados por la provincia los muy ilustres señores D. José María Álvarez Mendizábal y D. Tomás Sierra Rustarazo.



Hoz del Huécar.

Recientemente se ha hecho concesión a este pueblo de una casa para vivienda de dos Guardas forestales, cuyo coste será de unas 17.000 pesetas.

Está pendiente la aprobación del presupuesto en donde hay consignación para la creación de dos Guardias municipales. Todo ello demuestra el celo y entusiasmo de esta Corporación municipal.

* * *

Finalmente, para cerrar este reportaje, diremos que el turismo en Cuenca va teniendo también un notable desarrollo, debido principalmente a que la carretera que conduce a la Ciudad Encantada ha sido recientemente abierta a la circulación.

Si a esto unimos el confort de los hoteles de primer orden y la simpatía acogedora de los conquenses, fácil será explicarse esta corriente turística hasta el extremo de que en época veraniega van siendo ya numerosas las familias que desde los más distantes puntos de España se trasladan a Cuenca a pasar gratamente cabe los gratísimos rincones de las famosas hoces del Júcar y del Huécar.

URBE se complace al registrar estos hechos, extracto de la visión brillante de una ciudad castellana, y envía un cordial saludo a las dignas autoridades de Cuenca.



CUENCA: PUENTE DE LOS DESCALZOS.

Puente de los Descalzos.

Notas de la vida municipal

ASAMBLEA DE MUNICIPIOS CATALANES

En Barcelona se celebró la Asamblea general de la Federación de los Municipios catalanes. Después de elegido el nuevo Consejo ejecutivo, se procedió a designar los Ayuntamientos que tienen que nombrar las personas que en el indicado organismo han de representarles, y se acordó un voto de confianza para reformar los Estatutos y la constitución de una ponencia para ir a la creación de un Mutua municipal de Seguros.

FELICITACIÓN A LA GUARDIA MUNICIPAL DE BURGOS

La Alcaldía de Burgos ha recibido un escrito del Juez de Instrucción de dicha capital, D. Antonio V. Tutor, en el que manifiesta que con motivo de la muerte violenta del heroico Guardia municipal D. Faustino Mijangos, se incoa y tramita por dicho Juzgado un sumario, y le es grato comunicarle, como representante de la Corporación Municipal, la complacencia con que ha visto la brillante actuación de la Guardia municipal de la ciudad, que no sólo llegó al heroísmo y sacrificio de la vida en beneficio de la ciudad y del orden público, sino que con un celo y actividad, dignos del mayor encomio, cooperó en las diligencias de investigación que han dado por resultado el descubrimiento de los autores de tales hechos delictivos.

DOS GUARDIAS HERIDOS

En Madrid fué herido el día 21 del mes anterior por unos titiriteros callejeros, a los que ordenaba que dejasen libre la calle, el Guardia municipal D. Venancio Martín Simón.

—En el hospital de Sevilla ingresó el día 24 el Guardia municipal de Lora del Río, D. Rafael López Pérez, que sufría heridas muy graves en la muñeca derecha, ocasionadas al intervenir en una reyerta para separar a los contendientes.

AYUNTAMIENTO DE SAN ILDEFONSO

Ha estado en Madrid una Comisión del Ayuntamiento de San Ildefonso para solicitar ayuda con que resolver la difícil situación económica de aquel Municipio, que no dispone, como otros, de bienes propios, y los ingresos por impuestos son escasos, hasta el extremo de que no alcanzan a cubrir los gastos del pueblo.

Desde hace bastantes años gestionan la cesión al Municipio de algunos bienes del Patrimonio, con el producto de los cuales podrían normalizar su vida económica.

Ahora han hecho la misma petición al Gobierno, y les ha prometido resolver inmediatamente este pleito.

PORRAS EN VEZ DE BASTONES

Por Decreto de la Alcaldía de Guecho (Vizcaya), los funcionarios de la Guardia municipal han sido dotados de porras, como las que usan las fuerzas de Asalto, en sustitución de los antiguos bastones.

NECROLOGÍA

En Burgos falleció el 18 del mes anterior el Sr. D. Ignacio Alegre Torrijos, Guardia municipal de dicha capital. El entierro constituyó una sentida manifestación de duelo, concurriendo representaciones del Ayuntamiento, sus Jefes, compañeros y numerosos amigos. A su desconsolada esposa D.^a Ruperta Jimeno, hermanos D. Angel y D. Paulino, y demás familia, así como a sus compañeros, enviamos nuestro más sentido pésame.

ASAMBLEA DE MUNICIPIOS CASTELLANOS

Convocada por el Ayuntamiento de Palencia, se ha celebrado en dicha capital una asamblea de Municipios de las provincias castellanas, con asistencia de más de 500 Alcaldes. Se recibieron numerosas adhesiones de Ayuntamientos de Valladolid, Salamanca y Segovia y de la Unión de Municipios Españoles. Presidió el Alcalde D. Salustiano del Olmo.

Por unanimidad fueron aprobadas las siguientes conclusiones:

Primera. Estimar atentatorios la ley y reglamento de Coordinación sanitaria a la autonomía municipal, a los intereses locales y a los funcionarios no sanitarios.

Segunda. Pedir la suspensión de dichos preceptos hasta que se apruebe por el Parlamento la ley de Sanidad, que debe quedar subordinada a la Municipal, como una rama más de ella, y para cuya aprobación deben ser oídos los Ayuntamientos de la nación.

Tercera. Entendiendo que la función inspectora de las clases sanitarias es función estatal por su alcance y naturaleza, entiéndese que sea el Estado quien la costee, separando por completo dicha función de las demás que realizan los sanitarios.

Las conclusiones fueron entregadas al Gobernador civil, quien prometió transmitir las al Gobierno.



Comisiones de Jefes e individuos de las Guardias de Policía Urbana de provincias que tomaron parte en el solemne acto de entrega de la bandera a la Guardia municipal madrileña. (Foto Contreras y Vilaseca.)



El robo del Museo provincial

LA muerte del heroico Guardia municipal de Burgos D. Faustino Mijangos Martínez, a que nos referíamos en nuestro número anterior, no fué un accidente fortuito de la profesión, sino el sello de sangre puesto a un extraordinario servicio, que se inició el 21 de marzo del año anterior, y en el que desempeñó el principal papel la abnegada Guardia municipal de la capital castellana.

En el referido día del citado mes de marzo de 1934, recorría las salas del Museo Provincial el Guardia intérprete de aquella corporación D. Virgilio Vivar, que saludó a un individuo jorobado que se hacía pasar por pintor de profesión, y como tal frecuentaba el Museo, y observó poco después otro visitante, en el que también fijó su atención.

Continuó el intérprete Sr. Vivar su recorrido por las salas, y al llegar, próximo a una vitrina donde se guardaba un riquísimo díptico de marfil del siglo IX, valorado en 500.000 pesetas, volvió a encontrarse al jorobado, que paseaba con el abrigo al brazo.

Momentos después, al llegar frente a la vitrina, vió que el díptico no estaba ya en su sitio. Llamó al conserje y se le hizo saber; éste, como iluminado por una sospecha, le dijo: «¡Corra, que el cheposo se lo ha llevado!».

Salió el Guardia intérprete a la calle tras el ladrón, encontrándose a la bajada del Museo con otro Guardia municipal, dando una rápida batida por los alrededores, encontrándose con otro Guardia que también por indicación del conserje perseguía a un sujeto, y, juntos los tres, lograron darle alcance, reconociendo el intérprete ser el mismo que había visto cerca del jorobado en el Museo. Lo trasladaron al cuartelillo, donde el Jefe, D. Francisco de Mata, dió órdenes de llevarle a la Comisaría de Policía, continuando los Guardias sus pesquisas.

Toda la Policía se puso en movimiento, y una hora después de verificado el robo, un Guardia de Seguridad encontró al jorobado, deteniéndolo; éste dijo llamarse Pablo Vega, y fué reconocido por el conserje, y el Guardia Sr. Vivar. El juicio oral se celebró el día 9 de mayo último, siendo condenado el cheposo y su cómplice.

En la noche del 22 de dicho mes ocurrió el suceso que costó la vida a D. Faustino Mijangos: los maleantes que lo asesinaron y que lograron huir, marchaban con cierta cautela y llevaban el bulto, que les inspiró sospecha.

En las naturales pesquisas que siguieron a este hecho, los Guardias lograron saber que habían llegado a Burgos tres individuos procedentes de Melgar de Fernamental, cuyos datos coincidían con los de los pistoleros de la noche anterior, y que la misma noche estos individuos estuvieron haciendo excavaciones en la orilla del río, desde las nueve a las doce de la noche, utilizando una linterna; personadas allí las autoridades, se encontró un

hueco, que era donde había permanecido enterrado el díptico desde la fecha de su robo, que era el que llevaban los maleantes la noche de autos. Dos días después, la Guardia civil logró detener en Melgar a dos individuos, que fueron reconocidos por el Guardia D. Cipriano Sanz.

La Guardia municipal detuvo inmediatamente a dos jóvenes de la localidad complicados en el asunto, y en cuya casa encontró la Policía dos días después de la muerte del infortunado Mijangos el famoso díptico.

Este ha sido el valioso servicio realizado en entusiasta colaboración por la Policía, la Guardia civil y la Guardia municipal de Burgos, en que el Guardia municipal Mijangos selló con sangre generosa su participación en el suceso.

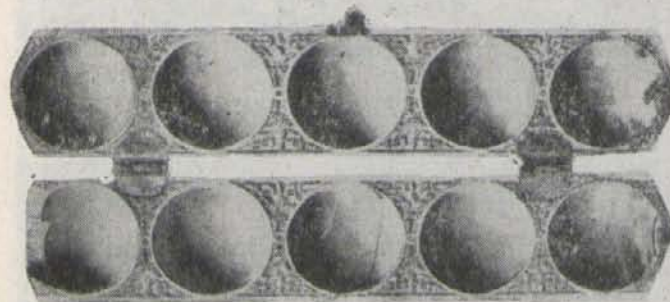
Asociación mutua de Policía Urbana Española

Relación de las cantidades que han sido recibidas en la Presidencia de la Asociación para la suscripción abierta en favor de la viuda e hijos del compañero Francisco Mijangos, vilmente asesinado en Burgos.

Esta relación comprende las cantidades recibidas hasta el día 30 de junio, quedando abierta dicha suscripción hasta el 15 del mes actual, en que será cerrada definitivamente.

P O B L A C I O N E S		cantidad Ptas.
Soria.....		23,—
Ceuta.....		76,—
Peñañil (Valladolid).....		9,—
Arroyo del Puerco (Cáceres).....		11,—
Alcañiz (Teruel).....		12,—
Alcoy (Alicante).....		71,50
Carcagente (Valencia).....		34,—
Gandia (Valencia).....		37,50
Teruel.....		15,—
Tordesillas (Valladolid).....		5,10
Toledo.....		26,50
Novelda (Alicante).....		14,—
Zamora.....		25,—
Toro (Zamora).....		7,50
Monforte del Cid (Alicante).....		2,—
Caspe (Alicante).....		3,—
Santa Amalia (Badajoz).....		3,—
Nava del Rey (Valladolid).....		3,—
Mérida (Badajoz).....		35,50
La Garrobilla (ídem).....		1,—
Esparralejo (ídem).....		3,—
Trujillano (ídem).....		1,—
Pamplona.....		141,15
Cáceres.....		43,20
Cádiz.....		130,—
San Fernando (Cádiz).....		38,—
Guadalajara.....		17,—
Pamplona (segunda vez).....		4,40
Sueca (Valencia).....		22,—
Béjar (Salamanca).....		20,—
Castellón.....		26,75
Burriana (Castellón).....		19,10
Villarreal (ídem).....		16,40
Almazora (ídem).....		11,20
Benicarló (ídem).....		3,—
Morella (ídem).....		2,—
Alcira (Valencia).....		25,—
Vitoria.....		73,—
Cuenca.....		10,—
Motilla del Palancar (Cuenca).....		2,—
Priego (Cuenca).....		4,—
Tejares (Salamanca).....		0,50
Salamanca.....		83,—
Total de lo recaudado hasta 30 junio 1935..		1.110,30

Salamanca, 30 de junio de 1935.—El Presidente, Cayetano Muñoz.



Artístico estuche de juego de bolas en marfil estilo árabe del siglo X, que fué robado el 21 de marzo de 1934 y recuperado por la Policía en el mes de mayo último.

TARANCON

¿Su mejor hospedaje?

FONDA ESPAÑOLA

Glorieta Estación, 4 - Teléf. 42

HOTEL ROMANA

(ANTES ESPAÑOL)

Propietario: JOSE GARCIA

Espaciosas y ventiladas habitaciones con aguas corrientes. -Preferido por los señores viajeros -Automóvil a la llegada de los trenes.

Mariano Catalina, 6 - Teléfono 71 - CUENCA

GRAN HOTEL IBERIA

(ANTES MOYA)

Unico de primer orden - Gran confort

TELEFONO 77

CUENCA

PALACE HOTEL

BAR

Situado en el mejor sitio de la población

Calefacción central, Baño, etc.

GRANDES REFORMAS POR LA
NUEVA DIRECCIÓN

Miguel Fluiters, 24, dupdo.
GUADALAJARA

TELÉF. 105

Usero

Donde podrá comer mejor y más económico en Ciudad Real.

Quien despacha la mejor cerveza.

Quien tiene más variedad de aperitivos.

Quien vende el mejor café expreso al precio más barato es USERO en

CERVANTES, 14 - CIUDAD REAL

Elija usted un regalo

Elija usted, gratis completamente, un regalo entre los siguientes:

GRAN GEOGRAFIA UNIVERSAL
HISTORIA DE ESPAÑA
ENCICLOPEDIA ILUSTRADA
AGRICULTURA Y GANADERIA

Todos estos libros constan de 1.000 a 1.500 páginas, miles de ilustraciones, editados en el año 1934, encuadrados en tela y oro

INSTITUTO SOCIAL DE BELLAS LETRAS
Apartado 6.021.-MADRID

Don Profesión
Domicilio Calle
Obra que elige

Cortés y Merlo

Almacenes de Tejidos al por mayor y al detall

De los almacenes de tejidos en Valdepeñas destaca éste por su magnífica instalación, en lugar lo más céntrico de la ciudad, abarrotado de existencias, con un continuo movimiento de clientela que concurre por la seguridad de hallar no sólo todo lo preciso del ramo en que está tan especializada la competente firma **CORTÉS Y MERLO**, sino las más selectas novedades. Una buena administración comercial y un afabilísimo trato por la dependencia al público que concurre a estos grandes almacenes, son otros motivos encomiásticos que les distingue entre los de su clase.

Calle de Pi y Margall, 1-VALDEPEÑAS (C. Real)

FABRICACION DE ACEITES DE OLIVA, ORUJO,

:: SULFURO DE CARBONO Y HERRAJ ::

CARMELO MADRID, S. A.

Bodegas de VINOS Finos de Mesa

— de cosecha propia —

VALDEPEÑAS

(Ciudad Real)

Café-Bar "LA UNION"

Francisco Moreno Calero

Capitán Galán, 14.- Teléfono 87

PUERTOLLANO

(Ciudad Real)

URBE es, por ahora, publicación mensual. Como es sabido, el precio mensual de suscripción es de 0,75 pesetas; los señores corresponsales representantes de grupos se entenderán con la administración para todos los efectos; los señores que reciben pocos números o el suyo solamente, pueden remitir el importe de la suscripción directamente cuando mejor les convenga; de su abono se les acusará recibo; es parecer muy generalizado que en evitación de gastos y molestias, se gire por trimestres. Estos giros deben venir con esta sola dirección: Revista URBE, Valverde, 18, Madrid.

MADERAS

NIETOS DE
J. CORRECHER

Maderas de Cuenca para construcción y carpintería.—Postes y traviesas en blanco y creosotados.—Especialidad en cajas y envases.—Leñas y aserrín para calefacciones.

ALMACENES Y FABRICAS DE ASERRAR EN

MADRID
Teléfono número 70205
Paseo Viterias, 37

CUENCA
Teléfono número 80
(junto estación ferrocarril)

ARANJUEZ
Teléfono número 32
(frente estación ferrocarril)

OFICINA CENTRAL:
ZURBARÁN, 16 (HOTEL) - MADRID
TELÉFONO NÚM. 32000

Tomás de Zubiría

REPRESENTACIONES
INDUSTRIALES

Hurtado de Amézaga, núm. 6
Teléfono 19513 **BILBAO**

MARISCOS **CAFE IDEAL** PIAMBRES

ANTONIO RODRIGUEZ
Sucesor de M. GONZALEZ

General Aguilera, 18 **Teléfono 32**
CIUDAD REAL

Academia de Ciencias y Derecho



En los dos últimos cursos, este Centro obtuvo matrícula de honor en DERECHO ROMANO, Canónico, Civil, PENAL, Internacional y POLITICO.

Preparación para el ingreso en la Universidad

Corredera Baja, 2, 1.º - Teléfono 20150
MADRID